

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL PARA LA COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DENTRO DEL PROYECTO "AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES POSTDOCTORALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID. CONVOCATORIA DEL AÑO 2017" A336

Finalizado el plazo de admisión de instancias y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, este Rectorado acuerda hacer públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos que se detallan a continuación.

CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS PROVISIONALMENTE

DNI	1er Apellido	2do Apellido	Nombre
77367771A	QUESADA	SÁNCHEZ	SERGIO JAVIER
53495164Q	LUCENA	BLAS	SILVIA ROCÍO
09025070P	SIERRA	TORNERO	SARA
50770367Y	DE FRANCISCO	MARTÍNEZ	PATRICIA

CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS PROVISIONALMENTE

DNI	1er Apellido	2do Apellido	Nombre
47288205K	LÓPEZ-ABENTE	MUÑOZ	JACOBO
50125982N	LÁZARO	VELÁZQUEZ	FERNANDO
12415717H	ROMÁN	VEGA	LAURA
52011493Y	RAMOS	ACOSTA	CARLOS
71464079C	ROMÁN	GARCÍA	PAULA
50995214M	GÁLVEZ	ROBLEÑO	CARLOS

OBSERVACIONES CANDIDATOS:

Jacobo López-Abente Muñoz: No aporta el certificado de empadronamiento.

Fernando Lázaro Velázquez: No estar en posesión de la titulación requerida (Doctor en el área de Bioquímica)

LAURA ROMÁN VEGA: No estar en posesión de la titulación requerida (Doctor en el área de Bioquímica). No cumple con el requisito de la edad (menor de 30 años)

Carlos Ramos Acosta: No estar en posesión de la titulación requerida (Doctor en el área de Bioquímica)

Paula Román García: No estar en posesión de la titulación requerida (Doctor en el área de Bioquímica)

Carlos Gálvez Robleño: No estar en posesión de la titulación requerida (Doctor en el área de Bioquímica). No aporta certificado de empadronamiento.

OBSERVACIONES GENERALES:

ID. DOCUMENTO	Lkd8IZtB7N		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
IDCES-52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION		10-01-2018 12:09:11	
 Lkd8IZtB7N			

Nota importante: Conforme a las cláusulas de la convocatoria, aquellos candidatos que hayan sido excluidos por carecer de la titulación requerida en el momento de finalización del plazo de presentación de las inscripciones, pero que estén en disposición de obtenerla antes del día 1 de marzo de 2018, fecha prevista para la formalización del contrato, podrán indicar esta circunstancia en el periodo de alegaciones a fin de que su solicitud sea tenida en cuenta, acreditándolo documentalmente.

Los solicitantes disponen de un plazo de 48 horas, contadas a partir del día siguiente al de su publicación en la plataforma electrónica de gestión de convocatorias de contratación y en la página web de la Institución, para la subsanación de posibles errores u omisiones. La no subsanación de las mismas determinará la exclusión definitiva.

Concluido este plazo, y en el caso de que se produzcan modificaciones, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las provisionales.

Contra la presente Resolución, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de las alegaciones que podrán presentar los interesados frente a la misma en el plazo anteriormente referido.

**EL RECTOR,
P.D.F Resolución Rector (16/10/2017)
La Vicerrectora de Investigación**

Visitación López-Miranda González

ID. DOCUMENTO	LKd8IZtB7N		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
IDCES-52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION		10-01-2018 12:09:11	
 LKd8IZtB7N			